

Intervención educativa del menor en centro de día como medida de preservación familiar

Clara Isabel Fernández Rodicio

cirodicio@uvigo.es

Sara González Gallego

saragg136@gmail.com

Universidad de Vigo

Durante los últimos años el trabajo con menores en situación de desprotección ha mejorado, pero la realidad es que en la actualidad son numerosos los casos en los que es necesario un trabajo de calidad con las familias, situación que se ha visto agravada en gran medida con la crisis económica producida por la pandemia. Tras esta evidencia, se ha llevado a cabo una intervención individualizada dirigida a un menor que asiste a un centro de acogimiento residencial en la modalidad de centro de día como medida de intervención educativa de preservación familiar, donde cobra especial importancia la competencia monoparental femenina, velando por la promoción de sus competencias y realizando un trabajo coordinado entre la institución y la familia, para asegurar la permanencia del menor en el núcleo familiar mediante una disminución de los factores de riesgo y fortalecer los factores protectores, evitando así su posible separación familiar.

Introducción

La aprobación de la «Convención sobre los derechos del niño» (CDN), de 20 de noviembre de 1989, es el tratado internacional que reconoce los derechos de la infancia y adolescencia, lo que conlleva una serie de modificaciones legislativas en todos los países firmantes y la creación de diversos acuerdos y organizaciones, así como una conciencia social a favor de este colectivo vulnerable. Además, la Constitución española, en el artículo 39, establece que

los poderes públicos tienen que asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia.

El sistema de protección a la infancia y la adolescencia en España se encuentra regulado actualmente por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, donde se establece la valoración de si un menor se encuentra en situación de riesgo o desamparo. En el primer caso, objeto de estudio de este trabajo, el artículo 17 contempla que:

Se considerará situación de riesgo aquella en la que, a causa de circunstancias, carencias o conflictos familiares, sociales o educativos, el menor se vea perjudicado en su desarrollo personal, familiar, social o educativo, en su bienestar o en sus derechos de forma que, sin alcanzar la entidad, intensidad o persistencia que fundamentarían su declaración de situación de desamparo y la asunción de la tutela por ministerio de la ley, sea precisa la intervención de la administración pública competente, para eliminar, reducir o compensar las dificultades o inadaptación que le afectan y evitar su desamparo y exclusión social, sin tener que ser separado de su entorno familiar. (p. 21)

En la actualidad, el sistema de protección a la infancia tiene como fin velar por los menores, quienes necesitan de un ambiente familiar seguro. Este sistema establece una serie de actuaciones para salvaguardar esta seguridad de un menor, y cuando valoran que esto no puede ser garantizado y los menores no son atendidos adecuadamente, por encontrarse en una situación de maltrato o negligencia familiar, se inicia la intervención del *sistema de protección de menores*, que puede decretar la separación del menor de su familia biológica tomando el acogimiento en familia extensa o ajena y el acogimiento residencial como posibles medidas.

Para la realización de la programación sería ideal la participación del niño y su familia, así como un trabajo conjunto con el resto de educadores y educadoras del centro, tal y como se explica en los «estándares de calidad en acogimiento residencial» detallados por Del Valle y otros (2012):

La participación de los niños debe ser un eje central de trabajo, ya que no solo es un derecho, sino también un objetivo educativo. [...] Igualmente, las familias, particularmente las que se encuentran en una intervención con fines de reunificación, deben ser escuchadas y alentadas a participar muy activamente en las diferentes fases del proceso. (p. 18)

El PEI debe ser orientado principalmente por el «plan de caso», documento que establece las líneas de trabajo que ha de cumplir el programa de atención de día (Del Valle y Bravo, 2009). A su vez, su estructura es definida en el manual de «sistema de evaluación y registro en acogimiento residencial» (SERAR), elaborado por Del Valle y Bravo (2007), como un instrumento cuyo primer paso es evaluar inicialmente las necesidades del menor, para poder establecer posteriormente unos objetivos individualizados, una intervención y una evaluación final de los progresos y logros, de forma que se pueda ajustar la intervención cada determinado tiempo al tratarse de un documento operativo y flexible que debe garantizar la adaptación a los cambios en el caso.

Antecedentes relevantes

Para la realización de una evaluación inicial que suponga el punto de partida para programar la intervención del *proyecto educativo individualizado* (PEI), se siguen las indicaciones establecidas por los «Estándares de calidad en acogimiento residencial. EQUAR» (Del Valle y otros, 2012). Entre las técnicas empleamos una observación participante del menor durante la estancia en el centro de día, definida como un método de recogida de datos de situaciones naturales donde el investigador es el principal instrumento que estudia las relaciones con el grupo, las creencias, los valores o las costumbres. Además, se ha mantenido entrevista en varias ocasiones con su madre, revisión del registro diario, revisión de los informes derivados por el equipo técnico, información de los educadores del centro y realización de dos pruebas test iniciales.

El contexto inicial del caso se basa en la implantación de un *plan de mejora familiar*, el cual establece la asistencia del menor con 8 años de edad a un centro de día como medida de preservación familiar en el año 2018, con motivo de riesgo de exclusión social y una atención integral de lunes a viernes desde las 13:30, la llegada de su colegio, hasta las 21:30 de la noche. En el informe técnico de seguimiento por parte de los técnicos del programa de intervención familiar de la localidad, se concluye la prioridad de ofrecer un recurso de supervisión y cuidado al menor, valorando como medida la atención en centro de día, para poder cubrir sus necesidades básicas y realizar paralelamente un plan de trabajo con la progenitora en la adquisición de un adecuado rol materno y modificación de la dinámica disfuncional existente, dado que la madre mostraba carencias en el establecimiento de pautas edu-

cativas eficaces, por lo que se consideró que no presentaba las condiciones necesarias para responsabilizarse adecuadamente del menor.

Evaluación inicial de necesidades

Cuando el menor acude al centro por primera vez, relatan que es un niño simpático, agradable y a la vez nervioso, que tiene carácter y sabe lo que quiere, a pesar de que a veces tiene problemas para exteriorizar y pide ayuda de un adulto. También reflejan que no tiene adquirida su autonomía personal en las tareas domésticas, y en el área académica muestra un nivel por debajo de su edad en lo que se refiere a la comprensión verbal tanto oral como escrita. Por otro lado, ponen especial atención a la poca capacidad de tolerancia a la frustración, ya que cuando recibe una negativa se enfada, o cuando tiene orden de hacer algo que no es de su agrado se frustra, lo que también se refleja con el resto de infantes del centro a la hora de compartir y jugar. La madre explica que en casa es un niño muy exigente, que hace lo que quiere, y la actitud de ella es permisiva como respuesta a sus demandas. Además, presenta poca colaboración y una higiene deficiente cuando asiste al centro. Es importante mencionar que, con anterioridad, el niño tuvo problemas en el colegio con otros compañeros, por lo que suele adoptar un rol de defensa cuando aparecen los conflictos con el grupo de iguales, a pesar de que poco a poco empieza a admitir sus errores y su parte de responsabilidad cuando así se considera.

Tras el confinamiento vivido en 2020, el niño se reincorporó al centro bajo un nuevo periodo de observación dado que los objetivos que se habían establecido en el último informe de seguimiento no se pudieron trabajar adecuadamente. Además, tras el periodo vacacional de verano tuvo varias faltas de absentismo al centro de día así como al colegio, debido a cuarentenas por posibles contagios y periodos sintomáticos. Esto hace que el plan de trabajo no tenga una adecuada estabilidad, por lo que surge la necesidad de la revisión del PEI.

Resultados de la evaluación

Para realizar una evaluación más exhaustiva, se solicita a la madre una autorización para realizarle al niño el SPECI de Garaigordobil y Maganto (2012). Para interpretar los resultados de la prueba, se han seguido dos vías de aná-

lisis complementarias tal y como explica el manual. Si seguimos el modelo de análisis cualitativo con respecto a los resultados obtenidos, podemos observar las siguientes conductas en el menor:

Presenta un grado de somatización valorado como *mucho*, dado que constantemente expresa un malestar físico sin que existan estas causas médicas del todo justificables. Se queja de diversos síntomas que no le permiten funcionar adecuadamente, como dolores de cabeza, abdomen, codo... Como consecuencia, frecuentemente falta a clase y al centro de día por enfermedad. Muestra un elevado grado de ansiedad que se manifiesta en el niño como nerviosismo, inquietud y tensión interior, así como cierta alerta y preocupación por lo que puedan pensar de él o por lo que pudiera pasar. Es un niño temeroso e inseguro, especialmente ante determinadas situaciones que le crean incertidumbre. Se siente inseguro con sus iguales y muestra baja autoestima.

Presenta problemas de atención-hiperactividad, dado que tiene problemas para concentrarse y prestar atención, tanto en clase como fuera de ella. Todos los estímulos le llaman la atención y se dispersa con facilidad, no puede rendir en las tareas. Es muy impulsivo y activo, con poca paciencia a la hora de enfrentarse a las dificultades y poca tolerancia a la frustración. Estos problemas contribuyen a causar problemas significativos en su aprendizaje y relaciones sociales.

Muestra conducta perturbadora, cuyo comportamiento sigue un patrón de desobediencia y falta de disciplina. Miente con frecuencia, contesta a los educadores y dice palabras malsonantes ante los demás. En general molesta, llama la atención y se opone a las normas establecidas, perturbando la marcha de la casa, pero de forma moderada.

Su rendimiento académico se presenta por debajo del promedio y la inteligencia no es el origen del problema. Se muestra apático e indiferente ante el estudio, el aprendizaje no le interesa ni le motiva y todo trabajo le parece excesivo.

Por otro lado, si interpretamos las puntuaciones adquiridas mediante el análisis cuantitativo, centrándonos en la puntuación total de las escalas valoradas como «problemas internalizantes» y «problemas externalizantes», indica que es un niño en situación de problemática: puede presentar problemas emocionales y de conducta, por lo que es necesaria una actuación individualizada con el niño.

Escala PANAS de afecto positivo y negativo. Se define como un niño alegre, emocionado, activo y lleno de energía, mientras que a su vez se define como nervioso, disgustado, enfadado, vergonzoso, con sensaciones corporales de intranquilidad, y poco decidido. En definitiva, el menor se encuentra entre los parámetros considerados como normales con respecto a su edad y género.

De este modo, se lleva a cabo el PEI con esta estructura: cuenta con su evaluación inicial, para establecer el cuadro de programación por objetivos ajustados al caso del menor, con actividades, estrategias, criterios de logros y de tiempo, y, finalmente, una evaluación realizada de forma asidua, criterios que también son detallados por Del Valle y otros (2012).

Objetivos del proyecto educativo individualizado

- Capacitar a los progenitores para el desarrollo de una función parental efectiva.
- Desarrollar en el menor la capacidad de reconocer, comprender.
- Expresar sus propios sentimientos y responsabilizar al menor de sus obligaciones escolares.

La estructura del cuadro de programación se centra en el propuesto por el SERAR, está basado en objetivos de desarrollo personal e integración social. Estas dos áreas a su vez cuentan con apartados específicos que trabajar de la siguiente forma:

1. Desarrollo personal:
 - Desarrollo físico.
 - Desarrollo intelectual y cognitivo.
 - Desarrollo afectivo y emocional.
 - Desarrollo de la personalidad y actitudes.
2. Integración social:
 - Contexto familiar.
 - Contexto escolar y formativo.
 - Contexto de ocio.
 - Contexto laboral.
 - Contexto residencial.

Los diferentes apartados son influyentes entre sí, ya que se trata de un trabajo integrado, donde al mejorar el desarrollo afectivo y emocional del menor, probablemente el desarrollo de la personalidad y actitudes mejorará; o en el caso de que el contexto familiar evolucione, el contexto residencial también se verá implicado,

Metodología

Por otro lado, el método de trabajo que se ha seguido a lo largo de toda la intervención se basa fundamentalmente en el apoyo familiar, y cuenta con la coordinación entre el equipo educativo, la madre y el niño a través de un modelo participativo que permita el buen entendimiento, la motivación y la confianza. Así, surgirán sesiones conjuntas o individualizadas tanto con la familia como con el grupo residencial. El trabajo con las familias desde las residencias requiere de una gran coordinación clara entre los servicios y los centros (Del Valle y Bravo, 2009).

Otra metodología de trabajo importante será el llamado programa de refuerzo de economía de fichas, una herramienta que, para Soler y otros (2009), es una oportunidad para la mejora de la calidad de vida de situaciones en las que resulta complicado el cumplimiento de habilidades básicas como el autocuidado. Lo definen como un sistema motivacional que busca modificar conductas en los niños de modo que la aparición de conductas apropiadas o desapropiadas se mantienen a través de reforzadores, como fichas durables que pueden ser periódicamente cambiadas por otros reforzadores.

Mientras se explica que la aplicación de la economía de fichas tiene una primera fase de implementación, donde se establecen las conductas deseadas, y una segunda fase de desvanecimiento, donde una vez se consolidan las conductas los reforzadores son disminuidos, de forma que dicho reforzador no se convierta en la motivación de la buena consecución de la conducta.

Proyecto educativo individualizado

Desarrollo personal

Cuadro 1. Desarrollo afectivo y emocional

Evaluación inicial			
Se muestra contento en el centro, con buena relación tanto con el equipo educativo como con el grupo de iguales, sin embargo, cuando tiene el ánimo bajo no expresa sus sentimientos y preocupaciones. Esto, junto con su baja tolerancia a la frustración, hace que no sea capaz de resolver sus conflictos internos.			
Objetivo propuesto	Temporalización		Consecución de los objetivos
	Fecha inicial	Fecha inicial	
Trabajar su gestión emocional.	13/02/2021	13/08/2021	<input type="checkbox"/> Adquirido <input type="checkbox"/> No adquirido <input type="checkbox"/> En proceso
Actuación			
Trabajar la inteligencia emocional mediante talleres y realizar tutorías asiduamente para que poco a poco vayan aflorando sus sentimientos y encuentre el vocabulario adecuado para expresarlos. Se explicará a la madre el apoyo necesario en esta área de forma que le ayude a contar sus inquietudes cuando presenta que no se comporta de forma habitual. Del mismo modo, reforzar positivamente cuando se encuentre en estados de calma y alegría.			
Observaciones: se observará y registrará a lo largo del tiempo si la comunicación asertiva de forma asidua ayuda en la expresión del menor.			
El menor suele presentar cierta ansiedad y nerviosismo cuando quiere hacer algo y no es inmediato. Del mismo modo se muestra cuando en su casa surge algún problema, pero este no lo manifiesta verbalmente, resulta necesario preguntarle por su estado de ánimo. Reducir su nivel de ansiedad y nerviosismo.			
Objetivo propuesto	Temporalización		Consecución de los objetivos
	Fecha inicial	Fecha Inicial	
Reducir su nivel de ansiedad y nerviosismo.	13/02/2021	13/08/2021	<input type="checkbox"/> Adquirido <input type="checkbox"/> No adquirido <input type="checkbox"/> En proceso

Integración social

Cuadro 2. Contexto familiar

Evaluación inicial			
La madre comenta que el niño ya no presenta tantos comportamientos disruptivos como anteriormente, pero que sí es cierto que sigue sintiéndose coaccionada por él cuando quiere conseguir lo que quiere.			
Objetivo propuesto	Temporalización		Consecución de los objetivos
	Fecha inicial	Fecha inicial	
Fomentar el respeto a la madre.	13/02/2021	13/08/2021	<input type="checkbox"/> Adquirido <input type="checkbox"/> No adquirido <input type="checkbox"/> En proceso
Actuación			
Trabajar con la madre los estilos educativos y la inefectividad del estilo permisivo y negligente. Al mismo tiempo, enviar tareas conjuntas entre madre e hijo para que aumente el vínculo y a su vez se entienda la importancia de las normas. Este será un ítem que se valorará en el programa de refuerzo de economía de fichas.			
Observaciones: junto con el trabajo anterior, será un área que se verá mejorada de forma indirecta.			
El menor suele acudir al centro con uniforme y luego este se cambia por la ropa de calle. Por otro lado, la madre siempre se muestra preocupada por el estado de su hijo, pero en diversas ocasiones surgen problemas a la hora de venir a buscarlo al centro, con incoherencias y mostrando desorganización. Existe también un elevado grado de absentismo tanto escolar como en el centro.			
Objetivo propuesto	Temporalización		Consecución de los objetivos
	Fecha inicial	Fecha inicial	
Reducir su nivel de ansiedad y nerviosismo.	13/02/2021	13/08/2021	<input type="checkbox"/> Adquirido <input type="checkbox"/> No adquirido <input type="checkbox"/> En proceso
Actuación			
Es necesario mejorar las habilidades de la madre, capacitándola para afrontar los problemas y que se coordine con el centro de día; hacer entender la necesidad de establecer normas y que el niño cumpla sus indicaciones.			

Cuadro 3. Contexto escolar y formativo

Evaluación inicial			
<p>El menor cursa 4.º de primaria y no obtiene el nivel académico esperado, lo que se refleja en sus cualificaciones de evaluación.</p> <p>En el centro de día se realiza una hora de estudio para dar apoyo educativo y realizar los ejercicios escolares, donde muestra desinterés así como falta de concentración, demandando atención del equipo educativo. Tiene abierto un expediente por absentismo escolar que, junto con la situación pandémica que estamos viviendo y sus asiduas dolencias, agravan la situación.</p>			
Objetivo propuesto	Temporalización		Consecución de los objetivos
	Fecha inicial	Fecha inicial	
Adquirir hábitos de estudio.	13/02/2021	13/08/2021	<input type="checkbox"/> Adquirido <input type="checkbox"/> No adquirido <input type="checkbox"/> En proceso
Actuación			
<p>Realizar apoyo al trabajo escolar y programas de refuerzo de habilidades de aprendizaje, adquiriendo hábitos de estudio. Del mismo modo, enseñar a la madre las pautas que seguir cuando tenga que realizar estas tareas en su domicilio familiar mediante un diario de seguimiento, llamadas telefónicas y videoconferencias si es posible. Se evaluará la mejora mediante el expediente académico así como en el desarrollo de conocimientos.</p>			
<p>Observaciones: este área se trabajará paralelamente con la propuesta de actuación del desarrollo cognitivo intelectual.</p>			

Cuadro 4. Contexto residencial

Evaluación inicial			
<p>En el centro de día comprende las normas y los horarios, a pesar de que hay que recordárselos, pero sabe que es la forma de proceder y así lo acaba haciendo. A veces rechista por no querer finalizar sus tareas de juego y se frustra, pero no es necesario intervenir. Colabora en las tareas diarias, pero siempre bajo supervisión, ya que hay que velar por que las realice correctamente con atención y repetírselo varias veces.</p> <p>Destacar que, dadas las faltas continuadas al centro por la situación pandémica y sus dolencias, presenta un comportamiento más alterado y disruptivo que anteriormente.</p> <p>Realizar las tareas de forma autónoma.</p>			
Objetivo propuesto	Temporalización		Consecución de los objetivos
	Fecha inicial	Fecha inicial	
Realizar las tareas de forma autónoma.	13/02/2021	13/08/2021	<input type="checkbox"/> Adquirido <input type="checkbox"/> No adquirido <input type="checkbox"/> En proceso
Actuación			
<p>Realizar un trabajo conjunto con la madre, de forma que lleve a cabo las mismas pautas, normas y conductas en el domicilio familiar. Se evaluará conjuntamente con otras áreas en la economía de fichas (anexo 4), la consecución de las tareas diarias y la coordinación.</p>			
<p>Observaciones: se trata de una cuestión que también se trabaja en el resto de áreas, siendo primordial la coordinación.</p>			

Evaluación

El PEI es una herramienta de intervención anual que se deberá revisar cada 6 meses, bajo la responsabilidad del tutor referente del menor junto con el equipo educativo, momento en el que se enviará un *informe de seguimiento* a los servicios de protección con la evidencia del trabajo realizado con el menor hasta ese momento y la evaluación de la intervención. Por otro lado, mensualmente, también se deberán evaluar los objetivos, reestructurando las intervenciones en caso de no producirse cambios, de forma que se rediseñe la programación si es necesario (Del Valle y Bravo, 2009). Esta

evaluación se intentará hacer siempre en una comisión educativa con todo el equipo educativo y se reflejará en el ítem «consecución de objetivos» agregado a la tabla de trabajo, con calificadores «adquirido», «en proceso» o «no adquirido».

Para la evaluación de las intervenciones específicas se llevarán a cabo diferentes técnicas. Por un lado, una vez realizados los talleres, dinámicas, actividades y tutorías, se evaluará el progreso según los resultados obtenidos por parte del menor, a través de la observación, el análisis, entrevistas y sistemas de monitorización. También se volverán a proporcionar los test realizados en la valoración de necesidades inicial, para verificar si existe un cambio en su estado emocional a los 6 meses. En cuanto a las quejas somáticas, será un indicador fácil de evaluar si las mismas disminuyen con respecto al inicio del programa de intervención.

Además, en el centro se dispondrá de un registro diario al cual tendrá acceso todo el equipo educativo y donde diariamente se registrarán todos los sucesos y comportamientos positivos y negativos destacables a lo largo del día, lo cual supondrá una base de datos real.

Existen también registros especiales, como el registro de la consecución de tareas diarias, que se realizará tanto en su domicilio familiar como en el centro de día, así como un cuaderno de registro de actitudes, basado en el área de desarrollo afectivo y emocional y desarrollo de personalidad y actitudes, para evaluar con qué frecuencia se dan determinados comportamientos, los cuales se cubrirán diariamente por ambas partes y se evaluarán semanalmente.

Conclusiones

Muchas veces las intervenciones se centran en actuaciones individualizadas con una visión deficitaria, pero, tal y como recalcan Rodrigo y otros (2008), el bienestar no consiste en eliminar el maltrato o la disfunción por parte de la familia, sino en promover las competencias y capacidades parentales para que así proporcionen un ambiente educativo apropiado para el menor bajo una visión optimizadora. Por ello, es muy importante la coordinación familiar, a fin de capacitarlas para que solucionen los problemas a través de compromiso, implicación, responsabilización y solución, sin que dependan exclusivamente de los profesionales.

El caso del que venimos hablando no solo necesita de unas pautas en el centro residencial, sino que se le apliquen también en su hogar, para apoyar a la madre para que adquiriera las habilidades necesarias para educarlo y que, conjuntamente, se pueda mejorar la situación, para evitar que el menor se separe de esta.

Referencias bibliográficas

- Amezcuá, M. (2000). Antropología de los cuidados. Enfermedad y padecimiento: significados del enfermar para la práctica de los cuidados. *Revista de enfermería y Humanidades: Cultura de los cuidados*, 7 y 8, 60-67.
- Constitución española. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 311, de 29 de diciembre de 1978, pp. 29313 a 29424.
- Garaigordobil, M. y Maganto, C. (2012). *SPECI: Screening de Problemas Emocionales y de Conuicta Infantil*. TEA ediciones.
- González-Navasa, P. y Martín, E. (2020). Recursos activados en los Proyectos Educativos Individualizados de los menores en acogimiento residencial. *Trabajo Social Global – Global Social Work*, 10(19), 180-200. doi: 10.30827/tsg-gsw.v10i19.15275
- Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 313, de 31 de diciembre de 1990, pp. 38897 a 38904.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 180, de 29 de julio de 2015.
- Ortiz de Mendivil, S. (2018). *El trabajo de la autonomía personal con menores en acogimiento residencial. Un programa de economía de fichas*. TFG Grado de Educación Social. Facultad de Educación de Bilbao.
- Rodrigo, M. J. y otros (2008). *Preservación Familiar, un enfoque positivo para la intervención con familias*. Ediciones Pirámides.
- Soler, F. y otros (2009). Programas de economía de fichas en el hogar. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 5(2), 373-390.
- Valle, J. P. del y Bravo, A. (2007). *Manual Cantabria vol. 6 Sistema de Evaluación y Registro en Acogimiento Residencial*. Dirección General de Políticas Sociales.

- (Coords.) (2009). *Intervención Socioeducativa en Acogimiento Residencial*. Dirección General de Políticas Sociales y el Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria.
- Valle, J. F. del y otros (2012). *Estándares de calidad en el acogimiento residencial*. EQUAR. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.